

DDYA	RESOLUCIÓN N.º082-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ALVA MARIA CAMILA

ANTECEDENTES

La factura 00001-000000033 de fecha 10/02/26 presentada por la firma ALVA MARIA CAMILA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ALVA MARIA CAMILA corresponde a los gastos operativos carnaval 2026.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0119.301.03.39 (Construyendo ciudadanía. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ALVA MARIA CAMILA factura 00001-000000033 de fecha 10/02/26 por un monto de pesos diez millones.....\$10.000.000,00

El comprobante presentado por la firma ALVA MARIA CAMILA corresponde a los gastos operativos carnaval 2026.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0119.301.03.39 (Construyendo ciudadanía. Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de febrero 2026
GRDR/GP/sag